732 (setecientos treinta y dos)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Augusto Roa Basto
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Asunción, 10 de setiembre de 2014

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 26/2014

MODALIDAD: **"CONTRATACIÓN DIRECTA".-**

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

"SERVICIO DE INVENTARIO EN DEPÓSITO DE BIENES".

PAC INSTITUCIONAL N° 73/2014. ID N° 273.845.

I. ANTECEDENTES

Por Resolución UCNT Nº 363/06, de fecha 6/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas se dispuso lo siguiente: ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN POR LA UCNT DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS PROCESOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRITOS POR FUNCIONARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, POR DELEGACIÓN"***.

Por Resolución Nº 16, Acta Nº 24 de fecha 09/abril/2013, el Directorio del Banco Central del Paraguay, se modificó el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Por Resolución Nº 3, Acta Nº 14 de fecha 27 de febrero de 2014, el Directorio Banco Central del Paraguay; procedieron a la aprobación del PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.

El pedido se realizó conforme a lo previsto en el PAC 2014, por Memorando DL.DS.DPV. N° 017/2014 del 10/junio/2014, del Departamento de Logística (Formulario N° 2: Justificación de Necesidad, Costos Estimados y Anexo Técnico).

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1116/2014 del 14/03/2014, Código 260, PAC Inst. N° 73/2014, ID N° 273.845, monto total de G. 16.000.000.- (guaraníes dieciséis millones).

- Asimismo, los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 260, "Servicios técnicos y profesionales" del Presupuesto General de la Institución (Fuente de Financiación 30), conforme al Numeral 5 de los Datos de la Contratación – Anexo B de la Carta de Invitación Estándar.

- Por Nota del 11/agosto/2014 de la Sub Gcia. Gral. de Administración y Finanzas, se solicitó el V° B° al Sr. Carlos Benítez, Gerente General Interino de la Institución, modificar el PAC INSTITUCIONAL N° 73/2014 – ID N° 273.845, con el fin de aumentar el VALOR A CONTRATAR de G. 52.500.000.- que inicialmente se previó y ahora asciende a G. 55.000.000, conforme al Informe DL.DS.DPV. N° 024/2014 de fecha 04/08/2014, del llamado para el "Servicio

RICARDO ARZA

Econ. Oscar Franco Vera
V°B°

Silvio Núñez
Gerente "GPL"

733(setecientos treinta y tres)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Augusto Roa Basto
RUC 80009769-6
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

de Inventario en Depósito de Bienes", en la modalidad de Contratación Directa.

- Por Nota U.O.C._DPE Nº 56/2014 de fecha 11/abril/2014, la Unidad Operativa de Contratación, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la modificación del PAC Institucional 73/14, según las modificaciones descriptas en el párrafo anterior.

- **El VALOR A CONTRATAR SEGÚN PAC 2014 del ID N° 273.845, es de guaraníes cincuenta y cinco millones (G. 55.000.000.-). PLURIANUAL: "SI".**

Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. Nº 073/2014 de la Unidad Operativa de Contratación del 09 de julio del 2014, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la difusión en el portal de la página de la misma, la Carta de Invitación Estándar de fecha julio/2014 (Anexos: A/B/C/D/E).

El sistema de expediente digital de la DNCP, registró el N° 320002 del 09/07/2014.

II. Las invitaciones para presentar ofertas en sobres cerrados para el llamado según Pedido de Cotización N° 041/2014 del 15/julio/2014, fueron realizadas a las siguientes empresas:

1.- INVENTARIOS PARAGUAY S.A., 2.- CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES PKF., 3.- CARLOS ANIBAL ORTEGA MOREL., 4.- SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L., 5.- DELOITTE & TOUCHE – PARAGUAY., 6.- GESTIÓN EMPRESARIAL, 7.- BDO AUDITORES CONSULTORES., 8.-AUDICON AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES, 9.- NEGOCIOS.

III. <u>ACTO DE APERTURA DE SOBRES - OFERTAS</u>:

Se procedió a la apertura de los sobres cerrados el día 25/julio/2014 donde constan las empresas que se presentaron, según Acta de Apertura de Sobres – Ofertas Nº 67/2014. Se transcribe textualmente parte del acto:

"Se deja constancia que siendo las diez horas y quince minutos; hora de Apertura de Sobres - Ofertas para la Contratación Directa de, "SERVICIO DE INVENTARIO EN DEPÓSITOS DE BIENES", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central ha recibido los sobres cerrados de las empresas que se presentan por orden de llegada: 1.- AUDITORES & CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS (ACIA) de Carlos Anibal Ortega Morel, 2.- COMPAÑÍA DE INVENTARIOS PARAGUAY S.A., 3.- PKF CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES, 4.- TECNOSIPLAN S.A., 5.- SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.

A continuación se transcribe los precios totales ofertados por cada Oferente:

N°	*EMPRESA:*	*PRECIOS TOTALES (IVA INCL.)*
1.-	*AUDITORES & CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS (ACIA) de Carlos Anibal Ortega Morel*	*112.000.000.-*

RICARDO ARZA

Econ. Oscar Franco Vera
Gerente "GPL"

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Misión:
Preservar, velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.

734(setecientos treinta y cuatro)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Augusto Roa Basto
RUC 80009769-6

2.-	*COMPAÑÍA DE INVENTARIOS PARAGUAY S.A.*	*55.000.000.-*
3.-	*PKF CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES*	*60.000.000.-*
4.-	*TECNOSIPLAN S.A.*	*69.500.000.-*
5.-	*SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.*	*70.000.000.-*

Seguidamente se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, cuyas documentaciones deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariable los precios unitarios establecidos en el Formulario N°1 – Lista de Precios de cada Oferente.

Efectuada la verificación, surge que las empresas precitadas, han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales y se han cuantificado los precios totales de cada Oferente.

No existiendo ninguna observación sustancial que señalar por los participantes del acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las once horas y diez minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento".

IV. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Seguidamente se procedió a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de dar cumplimiento a lo que establece el 3er. párrafo del Artículo 27° de la Ley N° 2051/03, que reza: "… en el que *se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas…*"; y que se encuentran reglamentados por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica, tal como lo exige la citada Ley:

***1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos."*, (Inciso 3)**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente,
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

RICARDO ARZA

Silvia Nuñez
Gerente "GPL"

735 (setecientos treinta y cinco)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Augusto Roa Basto
RUC 80009769-6

N°	Oferentes	a)	b)	c)	d)
1.-	*AUDITORES & CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS (ACIA) de Carlos Aníbal Ortega Morel*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2.-	*COMPAÑÍA DE INVENTARIOS PARAGUAY S.A.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
3.-	*PKF CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
4.-	*TECNOSIPLAN S.A.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
5.-	*SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

2- *"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4):

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

A continuación se trascribe textualmente de cada propuesta económica los precios ofertados por cada Oferente según el Formulario 1 – Lista de Precios y se ordena los montos ofertados de menor a mayor:

N°	Descripción del Servicio	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.	1. COMPAÑÍA DE INVENTARIOS PARAGUAY S.A.		2. PKF CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES		3. TECNOSIPLAN S.A.	
				Precio Unitario	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)	Precio Unitario	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)	Precio Unitario	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1	SERVICIO DE INVENTARIO FÍSICO GENERAL EN SECCIÓN DEPÓSITO DE PRODUCTOS VARIOS.	GLOBAL	1	55.000.000	55.000.000	60.000.000	60.000.000	69.500.000	69.500.000
TOTAL GENERAL (I.V.A. INCLUIDO)					55.000.000		60.000.000		69.500.000

N°	Descripción del Servicio	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	4. SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.	5. ACIA - AUDITORES & CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS

ROLANDO ARZA

Dario Franco Vera
G.G.C. - B.C.P.

Gerente "GPL"

Misión:
Preservar y velar por la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.

736 (setecientos treinta y seis)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Augusto Roa Basto
RUC 80009769-6

				Precio Unitario	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)	Precio Unitario	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1	Servicio de Inventario físico general en sección depósito de productos varios	GLOBAL	1	70.000.000	70.000.000	112.000.000	112.000.000
TOTAL GENERAL (I.V.A. INCLUIDO)					70.000.000		112.000.000

***3.-"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas...",* (Inciso 5):**

Por Nota D.L.DS.DPV. N° 024/2014 de fecha 04/agosto/2014, el Dpto. Logística, han evaluado las ofertas y las especificaciones técnicas correspondientes.

A continuación se transcribe textualmente parte de dicho informe:

"Luego de analizar las mencionadas Ofertas y el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas, se detallas cuanto sigue:

CUADRO COMPARATIVO SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS

N	**CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EN OFERTA**	COMPAÑÍA DE INVENTARIOS PARAGUAY S.A.	PKF CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES	TECNOCIPLAN S.A.	SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.	AUDITORES & CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS (ACIA)
1	Capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar contratos	SI	SI	SI	SI	SI
2	Capacidad técnica conforme a cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente	SI	SI	SI	SI	SI
3	Experiencia en trabajos similares (Adjunta constancia o documentación)	SI	SI	NO (*)	NO (*)	SI
4	Realizó visita de verificación de lugar de trabajos o adjunta declaración jurada de conocerlo	SI	SI	NO (**)	SI	NO (**)
5	La oferta cumple con las especificaciones técnicas del anexo	SI	SI	NO	NO	NO

737(setecientos treinta y siete)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Augusto Roa Basto
RUC 80009769-6
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Observaciones:

(*) Las empresas TECNOSIPLAN S.A. y SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L. no poseen la experiencia suficiente para la realización de inventarios físicos del tipo requerido conforme a la documentación arrimada y obrante en el expediente.

(**) Las firmas TECNOSIPLAN S.A. y AUDITORES & CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS (HACIA), no presentaron las declaraciones juradas de conocer el sitio de trabajo, o constancia de haber realizado la visita al lugar donde se suministrarán los servicios, tal como lo exige el Anexo Técnico.

PRECIOS

N°	EMPRESAS OFERENTES	OFERTA POR EL MONTO TOTAL ICLUIDO IVA	TOTAL DE LA OFERTA Gs.
1	COMPAÑÍA DE INVENTARIOS PARAGUAY S.A.	SI	55.000.000
2	PKF CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES	SI	60.000.000
3	TECNOCIPLAN S.A.	SI	69.500.000
4	SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.	SI	700.000.000
5	AUDITORES & CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS (ACIA)	SI	112.000.000

Conforme al estudio comparativo de las Ofertas, se deduce que:

- ***La oferta más económica y que cumple con todos los requerimientos técnicos es la de la firma COMPAÑÍA DE INVENTARIOS PARAGUAY S.A., que asciende a Gs. 55.000.000.- (cincuenta y cinco millones de guaraníes) …".***

V. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

En el punto anterior, el área solicitante ha verificado el cumplimiento del Anexo C – Especificaciones Técnicas.

Luego de las consideraciones y verificaciones realizadas, se prosigue la evaluación conforme establece las disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Artículo 60. Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones…".

RICARDO ARZA

Econ. Oscar Franco Vera
UOC - B.C.P.

Silvia Núñez
Gerente "CPI"

738 (setecientos treinta y ocho)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Augusto Roa Basto
RUC 80009769-6

Artículo 61. Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"* (Inciso 3). *"En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente" (Inciso 4).*

Por tanto, se ha seleccionado la oferta presentada por la empresa **COMPAÑÍA DE INVENTARIOS PARAGUAY S.A.,** ya que la misma cumplió con los requerimientos técnicos solicitados, además de las exigencias básicas, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.
Seguidamente se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida, presentado copias de contratos ejecutados satisfactoriamente en los periodos establecidos.

Finalmente, se procede a examinar la oferta de **COMPAÑÍA DE INVENTARIOS PARAGUAY S.A.**, en cuanto a la presentación de las documentaciones legales, que se resume en las siguientes planillas de verificación (Anexo E – Documentos de la Oferta):

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Cumple / No Cumple
a) Formulario de Oferta	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple/ No cumple

RICARDO ARZA

Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.
Misión:
Econ. Osmar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.
Silvia Núñez
Gerente "GPL"

739 (setecientos treinta y nueve)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Augusto Roa Basto
RUC 80009769-6

a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**Cumple**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple**
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**No aplica**

En la Carta de Invitación Estándar, en la modalidad de Contratación Directa, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), Numeral 4, se menciona: ***"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será por la totalidad".***

En cuanto a la vigencia de la orden de compra es de: ***"La presente contratación tendrá una duración de (90) noventa días, a partir del acta de inicio suscripta por las partes";*** Numeral 37, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC).

VI. CONCLUSIÓN.

Habiendo verificado y controlado las exigencias de las especificaciones técnicas el Dpto. de Logística y, analizado las observancias de las disposiciones legales, y habiendo obtenido el V° B° del Sr. Carlos Benítez, Gerente General Interino de la Institución, a los efectos de modificar el PAC INSTITUCIONAL N° 73/2014 – ID N° 273.845, con el fin de aumentar el VALOR A CONTRATAR de G. 52.500.000.- que inicialmente se previó y ahora asciende a G. 55.000.000, conforme al Informe DL.DS.DPV. N° 024/2014 de fecha 04/08/2014, del llamado para el "Servicio de Inventario en Depósito de Bienes", en la modalidad de Contratación Directa, este Comité recomienda la adjudicación a la empresa **COMPAÑÍA DE INVENTARIOS PARAGUAY S.A.,** por un monto total de **guaraníes cincuenta y cinco millones (G. 55.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).**

La autorización de la **Solicitud de Compra**; corresponde hasta la firma del **Señor Gerente General del Banco Central del Paraguay,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución N° 16, Acta N° 24

RICARDO ARZA

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

740 (setecientos cuarenta)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Augusto Roa Basto
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/2006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",*** y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...",*** para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Por lo tanto, la adjudicación se otorgará a la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma **"COMPAÑÍA DE INVENTARIOS PARAGUAY S.A.",** se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal y técnico, y a la disponibilidad presupuestaria, para la cual se eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra,** ya que la misma constituye el documento hábil para formalizar la adjudicación directa solicitada, a fin de adjudicar a la empresa mencionada, por un monto total de **guaraníes cincuenta y cinco millones (G. 55.000.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).**

Es nuestro informe.

RICARO ARZA
Sección Contratación Directa y Fondo Fijo
Jefe

OSCAR FRANCO
División Compras Menores
Jefe

ALCIBIADES MARICEVICH
Unidad Operativa de Contratación
Director

SILVIA NUÑEZ
Gcia. de Patrimonio y Logística
Gerente